

	<b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>Código:</b> FO-EM-15
		<b>Versión:</b> 03
		<b>Fecha de Actualización:</b>
		26/12/2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA: IE Pedro Estrada

vigencia 2020

**Registro de Acciones Correctivas y de Mejora**

N°	Proceso	Hallazgo	Fuente hallazgo	Método/Análisis de Causas	Causa	Acción de Mejoramiento	Tipo de Acción	Evidencias (Archivos, Registros, etc.)	Responsable	Análisis del Seguimiento (Eficacia de la acción)	Estado de la Acción
1	Gestión de la Educación	<b>ADMINISTRATIVO SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA</b> Se evidenció irregularidades al no cargar los siguientes documentos en Gestión Transparente, inobservando los requisitos estipulados en los artículos 8, 12 y 24 de la Resolución 206 de 2018 emitida por este organismo de control fiscal, por no cumplir con los aspectos referentes a la presentación, periodo y contenido, generando como consecuencias inconvenientes para que el equipo auditor realizara un oportuno control fiscal.	Contraloría Municipal de Itagüí - Auditoría 39-2020	Causa Efecto	la persona encargada de la rendición no cuenta con una formación adecuada, los empleados, tanto nuevos como los actuales no reciben la información y no desarrollan el conjunto de habilidades necesarias para llevar a cabo sus tareas en su máximo potencial la no ser capacitados.	1- Se realizará una nueva capacitación con el personal administrativo encargado de dar apoyo a la rendición de la cuenta. 2- se realizará una reunión mensual donde se hará un seguimiento e inventario de los contratos ejecutados por cada mes. 3- Para realizar un seguimiento efectivo de los contratos rendidos y los documentos transmitidos se realizará un archivo DIGITAL mensualizado con los pantallazos de las rendiciones mensualizadas que nos permitan tener un inventario de lo transmitido.	CORRECTIVA	1- Oficio solicitando a la Contraloría Municipal capacitación en el uso e implementación de la Plataforma Gestión Transparente. 2- Acta de capacitación, pantallazos o video de la capacitación ofrecida por la contraloría. 3- Planilla de asistencia, Acta de capacitación, material didáctico presentado o fotos de capacitación presentada por la secretaria de educación relacionada a la rendición de documentos en plataforma de gestión transparente. 4- presentar el último acuerdo de contratación (es la evidencia sumatoria que el reglamento fue socializado por todo el comité directivo) 5- copiar ruta de la carpeta compartida donde reposa el seguimiento efectivo de los contratos rendidos y los documentos transmitidos se forma digital	Rector	1. El día 30 de Septiembre de 2020, se solicita a la contraloría capacitación para el manejo de la plataforma de Gestión Transparente. Se anexa oficio. La capacitación se realizó el día 16 de Octubre de 2020. 2. Se evidenciar el cumplimiento de la capacitación, a través de pantallazos donde se observa la participación de la IE Pedro Estrada 3. Se evidencia la asistencia según pantallazos anexos. 4. Se anexa como evidencia el acta del Consejo Directivo donde se aprueba el acuerdo de contratación y se socializa en procedimiento. Igualmente en el anexo (5) se adjuntan dos rutas de carpeta compartida de la secretaria de educación ubicando el archivo de seguimiento efectivo a los contratos rendidos  03-03-2021 SEGUIMIENTO SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL- Se autoriza el cierre de este hallazgo ya que se cuenta con las evidencias que respaldan la ejecución de las acciones programadas.	CERRADA
2	Gestión de la Educación	<b>ADMINISTRATIVO SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA:</b> Se evidenció falencias en cumplimiento y exactitud en la rendición de la cuenta contractual, por las razones detalladas en el siguiente cuadro, inobservando lo estipulado en el artículo 12 de la Resolución 206 del 10 de diciembre de 2018, emitida por este organismo de control fiscal, presentando con ello inconvenientes para que el equipo auditor realice un oportuno control fiscal.	Contraloría Municipal de Itagüí - Auditoría 39-2020	Causa Efecto	la persona encargada de la rendición no cuenta con una formación adecuada, los empleados, tanto nuevos como los actuales no reciben la información y no desarrollan el conjunto de habilidades necesarias para llevar a cabo sus tareas en su máximo potencial la no ser capacitados.	1- Se solicitará apoyo a la contraloría para que se realice una capacitación en el uso de la Plataforma Gestión Transparente y en contratación Estatal, en la cual se expongan los términos para efectuar una rendición adecuada de cuentas. La capacitación deberá ser realizada en una plataforma que permita grabar para que esta sirva de consulta permanente a la auxiliar administrativa, se solicitará a la contraloría que dicte tal capacitación y sea práctica realizando un cargue de un contrato, donde se validen los módulos por donde se riden todos los documentos. 2. Para realizar un seguimiento efectivo de los contratos rendidos y los documentos transmitidos se realizará un archivo DIGITAL mensualizado con los pantallazos de las rendiciones mensualizadas que nos permitan tener un inventario de lo transmitido.	CORRECTIVA	1- Oficio solicitando a la Contraloría Municipal capacitación en el uso e implementación de la Plataforma Gestión Transparente. 2- Acta de capacitación, pantallazos o video de la capacitación ofrecida por la contraloría. 3- Planilla de asistencia, Acta de capacitación, material didáctico presentado o fotos de capacitación presentada por la secretaria de educación relacionada a la rendición de documentos en plataforma de gestión transparente. 4- presentar el último acuerdo de contratación (es la evidencia sumatoria que el reglamento fue socializado por todo el comité directivo) 5- copiar ruta de la carpeta compartida donde reposa el seguimiento efectivo de los contratos rendidos y los documentos transmitidos se forma digital	RECTOR	1. El día 30 de Septiembre de 2020, se solicita a la contraloría capacitación para el manejo de la plataforma de Gestión Transparente. Se anexa oficio. La capacitación se realizó el día 16 de Octubre de 2020. 2. Se evidenciar el cumplimiento de la capacitación, a través de pantallazos donde se observa la participación de la IE 3. Se evidencia la asistencia según pantallazos anexos. 4. Se anexa como evidencia el acta del Consejo Directivo donde se aprueba el acuerdo de contratación y se socializa en procedimiento. Igualmente en el anexo (5) se adjuntan dos rutas de carpeta compartida de la secretaria de educación ubicando el archivo de seguimiento efectivo a los contratos rendidos  03-03-2021 SEGUIMIENTO SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL- Se autoriza el cierre de este hallazgo ya que se cuenta con las evidencias que respaldan la ejecución de las acciones programadas.	CERRADA
<b>Total</b>	2						2				2

Importancia: se califica como: Baja

Responsable del seguimiento

**Gabriel Medina**  
Rector Institución Educativa Pedro Estrada